

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Programa Anual de Evaluación 2018

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como en lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) emitió su Programa Anual de Evaluación 2018, en el que se determinó realizar una Evaluación de diseño programático al proyecto "Resolución de controversias electorales" del Programa presupuestario "Electoral", ejecutado por el TEEM.

Próximamente estará disponible el respectivo documento en el que se presentarán los compromisos adquiridos por las áreas del TEEM para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de dicha evaluación.

